

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ARBITRAJE DE EMERGENCIA (AE)

La parte solicitante deberá presentar todos los documentos que respaldan esta solicitud, de forma clara, ordenada y correlativa. Cada anexo debe estar debidamente identificado, numerado y alineado con los hechos, pretensiones y fundamentos del caso.

A continuación, se detalla la documentación mínima requerida:

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje de emergencia.
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, sea mediante testimonio de escritura pública, acta legalizada o copia literal simple de vigencia de poder expedida por registros públicos o resolución administrativa competente.
- Copia del contrato, orden de servicio, orden de compra o documento que contenga la cláusula arbitral, o en su defecto, que demuestre el interés de someter la controversia al CPARD.
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.